

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**CABANILLAS DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid) por el que se aprueba la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra “Proyecto de asfaltado y urbanización de la calle Enebro”.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2022, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra “Proyecto de asfaltado y urbanización calle Enebro”, el cual se expone al público, por plazo de treinta días, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y, en su caso, formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Cabanillas de la sierra, a 9 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Jaime García San Martín.

(03/9.392/22)

